

“Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia del Covid-19”

ANEXO X

El centro educativo, en cumplimiento de lo estipulado en el Anexo XII del Reglamento de Disposiciones Comunes 1303/2013, de 17 de diciembre, y en el artículo 92 ter.14 insertado en el RDC por el Reglamento (UE) 2020/2221, del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de diciembre de 2020, en lo referente a información y comunicación sobre el apoyo procedente de los fondos, deberá informar en la página Web del centro de la financiación de la operación.

Para el cumplimiento de esta obligación, el centro educativo insertará en su página Web oficial, en su pantalla de inicio de tal forma que se vea según se carga la página en la pantalla sin necesidad de desplazarse, la siguiente información:

“Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia del Covid-19”

Operación:

**“CONTRATACIÓN DE PROFESORADO ADICIONAL COMO
CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA DEL COVID-19”**